

EDICTO DE 1.^a COBRANZA

El infrascrito, Recaudador de contribuciones e impuestos de este Ayuntamiento, pone en conocimiento de los contribuyentes del mismo, que la cobranza de sus respectivas cuotas correspondientes al ⁽¹⁾ *Tercer trimestre* se verificará durante los días ⁽²⁾ *21 y 22 del mes actual, en* ~~en el domicilio de~~ *en la Secretaría Municipal* desde las 9 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde, donde deberán acudir todos los deudores para evitar los apremios consiguientes.

Lo que se anuncia en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

En *Añana* a *12* de *Septiembre* de 19*25*

El

Recaudador
Valentin Bastida

Decreto.—Publíquese en la forma acostumbrada el precedente edicto, para conocimiento de los interesados.

En *Añana* a *12* de *Septiembre* de 19*25*

El Alcalde,

Fernando Celado



(1) 1.^{er} trimestre del año actual (o a los que sean).

(2) 3, 4 y 5 del actual o los días que sean, pues el período voluntario de cobranza empezará el día 1.^o del segundo mes de trimestre y terminará el 25 del mismo.

